

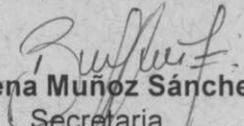
Proceso: Despacho Comisorio N°021

Radicado: 50711-40-89-001-2024-00039-00

Despacho Comitente: Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacias (Meta).

Vista Hermosa (Meta), veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez el presente Despacho Comisorio proveniente del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacias (Meta), librado dentro del proceso con CUI 11001-60-00-706-2018-00650-00, numero interno 2022-00258, seguido en contra de ERIKA YAMILE PARRA BERNAL, por el delito de *Manipulación de equipos terminales móviles en concurso heterogéneo con daño informático*. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO CIVIL N°114 de 2024

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que, el Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacias (Meta), comisionó a este Juzgado con la finalidad de enterar el contenido del Auto Interlocutorio N°160 del 09 de febrero de 2024 a la penada ERIKA YAMILE PARRA BERNAL, identificada con C.C. N°1.031.138.833, residenciada en la manzana 1 casa 9 del barrio Villa Gaona de Vista Hermosa (Meta).

En mérito de lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del Despacho Comisorio N°021 procedente del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacias (Meta).

SEGUNDO: Por secretaría, **CÍTESE** a la señora ERIKA YAMILE PARRA BERNAL, identificada con C.C. N°1.031.138.833, quien se encuentra privada de la libertad en la manzana 1 casa 9 del barrio Villa Gaona de Vista Hermosa (Meta), y abonado celular 320 944 2398, para que dentro de los **CINCO (5) DÍAS** siguientes a la fecha de la entrega de la respectiva citación, comparezca a este Juzgado a efectos de notificarle personalmente el Auto Interlocutorio N°160 del 09 de febrero de 2024, proferido por el Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacias (Meta).

TERCERO: Cumplida la comisión, **DEVUÉLVANSE** las presentes diligencias al Despacho de origen.g

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO** N° 013 de fecha **27 de feb de 2024**.

Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria

